



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

SG-TI-00190-2015

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 229-2015-MPSM.

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día viernes, 13 de noviembre de 2015, SE TRATÓ el pedido del Regidor Willian PEZO GONZALES, que consiste en que la Alcaldía curse un documento al Ministerio de la Cultura, en Moyobamba, sobre el reconocimiento como monumento histórico a Suchiche; y,

### CONSIDERANDO:



Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al artículo 41º, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y expresan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en la presente sesión el Regidor Willian PEZO GONZALES, precisa que ante el Ministerio de Cultura se ha promovido la declaración de reconocimiento como monumento histórico del Sector Suchiche de Tarapoto, sin embargo, el trámite es lento; por tal razón, solicita que la Alcaldía remita algún documento pidiendo la celeridad del procedimiento.

### POR LO TANTO:

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó por MAYORÍA CALIFICADA, el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Turismo, realizar el seguimiento respecto a la solicitud de declaración como monumento histórico al Sector Suchiche, ante el Ministerio de Cultura, y posteriormente comunicarlo al Concejo Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General, TRANSCRIBIR el presente acuerdo, y COMUNICARLO a la Alcaldía, Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Turismo, y Oficina de Informática y Sistemas.

### DESE CUENTA:

Ciudad de Tarapoto, viernes, 13 de noviembre de 2015.

C.c.  
Archivo.

